# MEMORANDO

Radicado No: 202538001000092573

**Para:** SEBASTIAN RODRIGUEZ VARGAS
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Caquetá

**Asunto:** Séptimo Informe de Supervisión Cto 18001832025

**Fecha:** 2025-10-17

Atentamente me permito remitir a usted documentos soporte de séptimo informe de supervisión del contrato de aporte 18001832025; de la **FUNDACION NUEVOS KAMINOS**, del Centro Zonal Florencia 1.

Anexos:

1. Acta del cuarto comité Técnico Operativo.
2. Compras Locales septiembre.

Los documentos se encuentran debidamente Digitalizados.

Cordialmente,

**RONAL RAMIREZ CHAUX**
Coordinador Centro Zonal Florencia 1

Anexo: Uno (15 Folios)

Aprobó: Ronal Ramirez Chaux– Coordinadora Centro Zonal Florencia 1
Revisó: Ronal Ramirez Chaux – Coordinadora Centro Zonal Florencia 1
Proyectó: Yesith Rojas Barrera

# FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 18001832025 DE 2025

## INFORME PERIODICO Nº 7 DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

### 1. Datos generales

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Período del informe** | DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 | **Número de contrato/convenio:** | 18001832025 |
| **Tipo de contrato/convenio:** | APORTE | **Fecha suscripción contrato/convenio** | 12/03/2025 |
| **Valor Inicial del contrato/convenio** | $ 813.758.197 | **Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):** | 30/09/2025 |
| | | **Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga** | |

**Objeto:**

COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVES DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE".

**Alcance del objeto (si aplica)**

### 2. Datos supervisor

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)** | Profesional Universitario Centro Zonal Florencia 1 | | |
| **Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden** | JEFFERSON SANCHEZ MUÑOZ | **Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico** | 14/04/2025 |
| **Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)** | | **Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)** | |
| **Otros supervisores (*)** | | **Cargos de otros supervisores** | |

*(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

### 3. Datos contratista

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre Contratista:** | FUNDACION NUEVOS KAMINOS | **Cédula o NIT:** | 90.550.203-2 |
| **Dirección:** | CARRERA 4 No. 30-54 Barrio Cristo Rey | **Correo electrónico:** | funuksfundacionnuevoskaminos@gmail.com |
| **Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:** | HERLINDO SOFÍ PALACIOS MURILLO | | |
| **Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):** | | **Identificación:** | |

**Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar** *Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente ( indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . ( fecha de expedición no mayor a 30 dias )*

**Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):**

*(i) Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.*

### 4. Plazo de duración del contrato/convenio

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha inicio del contrato/convenio:** | 12/03/2025 | **Fecha de terminación inicial:** | 30/09/2025 |
| **Fecha aprobación pólizas:** | 14/03/2025 | **Fecha expedición R.P.:** | 13/03/2025 |
| **Fecha acta de inicio (si aplica):** | 14/03/2025 | | |
| **Fecha documento de Prórroga (si aplica):** | 30/09/2025 | **Prorrogado hasta cuándo (si aplica):** | 30/09/2025 |
| **Fecha aprobación póliza de la prórroga:** | 1/10/2025 | | |

*Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.*

## 5. Información presupuestal

**Valor Inicial del contrato/convenio** $ 813.758.197,00

**Aporte ICBF** $ 813.758.197,00

**Aporte Contratista (si aplica)** $ -

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| No. de CDP: | 21225 | Fecha CDP: | 19/02/2025 | Valor de CDP: | $ 813.758.197,00 |
| No. de VF ( si aplica) | | Fecha VF: | | Valor de VF: | |
| No. de RP: | 40525 | Fecha RP: | 13/03/2025 | Valor de RP: | $ 813.758.197,00 |

**(+) ADICIONES**

**Fecha Documento Adición:** 30/09/2025 **Valor Adición:** $ 47.735.261,00

**Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| No.CDP Adición: | 21225 | Fecha inicial y/o de operación del CDP | 19/02/2025 | Valor CDP Adición: | $ 47.735.261,00 |
| No. de RP Adición: | 40525 | Fecha inicial y/o de operación del RP | 13/03/2025 | Valor RP Adición: | $ 47.735.261,00 |

**Valor adición aporte contratista:** $ -

**Fecha aprobación póliza de la adición** 1/10/2025

*Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.*

**(-) DISMINUCIONES**

**Fecha Documento Disminución:** **Valor disminución :**

**Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| No.CDP disminución : | | Fecha inicial y/o de operación del CDP | | Valor CDP disminución : | $ - |
| No. de RP disminución : | | Fecha inicial y/o de operación del RP | | Valor RP disminución : | $ - |

**Valor disminución aporte contratista:** $ -

**Fecha aprobación póliza de la disminución**

*Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.*

**(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)** $ 861.493.458

**Valor anticipo (si aplica):** **Fecha pago anticipo (si aplica):**

**Porcentaje amortización (si aplica):** **Periodo facturado:**

CLAUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
OCHOCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($813.758.197)

CLAUSULA 6. FORMA DE PAGO. El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

**Forma de Pago:**

| Vigencia | Desembolso | Periodo | Valor |
|---|---|---|---|
| 2025 | 1 | MENSUAL | $ 102.298.560,00 |
| | 2 | MENSUAL | $ 87.490.536,00 |
| | 3 | MENSUAL | $ 87.490.536,00 |
| | 4 | MENSUAL | $ 87.490.536,00 |
| | 5 | MENSUAL | $ 87.490.536,00 |
| | 6 | MENSUAL | $ 106.975.230,00 |

**Forma de Pago:**

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la entidad CONTRATISTA, o quien se encuentre debidamente facultado: (I.) Para el primer desembolso: Presentación de informe de alistamiento que se conforma por a) Cronograma de entregas avalado por la supervisión del contrato. b) Acta Primer Comité de Supervisión. c) Relación de espacios físicos dispuestos para el desarrollo del objeto contractual (II.) Para el segundo desembolso: a) Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado b) Modificaciones del Cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. c) Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. d) plan de saneamiento básico y manual de buenas prácticas de manufactura, e) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso, este informe debe ser coherente con los costos del contrato. f) Relación de solicitudes de alimentos pedidos por la Coordinación de la Unidad de Atención. g) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el periodo correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. (III.) Para los demás desembolsos (tercero, cuarto (...): a) Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado b) Modificaciones del Cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. c) Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. d) Informe de la ejecución financiera del desembolso anterior, este informe debe ser coherente con los costos del contrato e) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el periodo correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. PARÁGRAFO PRIMERO: (CDI – CEI – HI – JIEI – P.D). El monto de los recursos a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo de la ración preparada estipulada en la canasta multiplicado por el número efectivo de días de atención previsto en el calendario de atención estipulado por el ICBF por el número de cupos b: Para el segundo y subsiguientes: se calculará multiplicando el costo de la ración preparada estipulada en la canasta multiplicado por el número de cupos más el costo de refrigerios estipulado en la canasta multiplicado por el número de cupos; (EIH ) El monto de los recursos a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo de la ración para preparar estipulada en la canasta multiplicado por el número de cupos más el costo de refrigerios estipulado en la canasta multiplicado por el número de cupos; (EIC – PP) El monto de los recursos a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo de la ración para preparar, estipulada en la canasta multiplicado por el número de cupos más el costo de la olla comunitaria estipulado en la canasta multiplicado por el número de cupos. b: Para el segundo y subsiguientes: se calculará multiplicando el costo de la ración para preparar estipulada en la canasta multiplicado por el número de cupos más el costo de refrigerios estipulado en la canasta multiplicado por el número de cupos. PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor final del contrato corresponderá a la sumatoria del valor del componente de alimentos establecido en la canasta oficial de servicios de primera infancia para la vigencia 2025

**Forma de Pago:**

multiplicado por el número de usuarios (cupos) proyectados en la unidad de atención por los días/meses de atención proyectados. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional suministro efectivamente realizado. PARÁGRAFO TERCERO: Las solicitudes de desembolso previstas en la presente cláusula deberán ser presentadas por EL CONTRATISTA en el mes correspondiente al desembolso, previa aprobación de los requisitos por la supervisión del contrato, anexando los respectivos soportes requeridos. PARÁGRAFO CUARTO. La entrega de aportes a que se refiere la presente cláusula se encuentra sujetos a: I) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones por parte del contratista, sin perjuicio de los señalado en el documento CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE APORTE, en relación con los desembolsos parciales, cuando a ello hubiere lugar, el cual hace parte integral del presente contrato. II) la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente y demás requisitos estipulados en la Resolución 5360 de 2023 emitida por el ICBF para cada uno de los pagos programados de acuerdo al anexo N°1. III) la certificación del Supervisor y/o interventor del cumplimiento de las obligaciones contractuales que apliquen para la fecha del mismo. iv) la disponibilidad del respectivo PAC por cada una de las fuentes de financiación (recursos nación y propios), v) la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO QUINTO. De las solicitudes de desembolsos presentados por EL CONTRATISTA, el supervisor podrá realizar los descuentos que correspondan conforme a lo dispuesto en el manual operativo de la modalidad y sus anexos. PARÁGRAFO SEXTO: El trámite del último pago estará sujeto al cumplimiento de las directrices impartidas por el ICBF, en especial a la presentación de 1) presentación de requisitos para último desembolso. 2) un informe de supervisión y/o interventoría de los contratos derivados, si hubiera lugar a ellos. 3) Certificación y soportes donde se acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, salvo que el ICBF disponga procedimiento contrario, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. PARÁGRAFO SÉPTIMO. Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato y con el fin de proceder a su liquidación en el término previsto para ello, EL CONTRATISTA deberá entregar al ICBF los siguientes documentos: I) Los informes consolidados que reflejen la ejecución total del contrato. II) El informe financiero del último mes de ejecución del contrato y el consolidado de toda la ejecución del contrato, que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF, con el fin de determinar los saldos a favor de las partes. III) Copia del extracto bancario de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF para el presente contrato, que incluya los dos últimos meses de ejecución del contrato y los extractos de los meses siguientes hasta que la cuente este en ceros (0) o hasta la liquidación del contrato. iv) Planillas de pago al talento humano, acompañadas del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, correspondientes al último mes de ejecución cuando aplique.

**Forma de Pago:**

multiplicado por el número de usuarios (cupos) proyectados en la unidad de atención por los días/meses de atención proyectados. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional suministro efectivamente realizado. PARÁGRAFO TERCERO: Las solicitudes de desembolso previstas en la presente cláusula deberán ser presentadas por EL CONTRATISTA en el mes correspondiente al desembolso, previa aprobación de los requisitos por la supervisión del contrato, anexando los respectivos soportes requeridos. PARÁGRAFO CUARTO. La entrega de aportes a que se refiere la presente cláusula se encuentra sujetos a: I) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones por parte del contratista, sin perjuicio de los señalado en el documento CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE APORTE, en relación con los desembolsos parciales, cuando a ello hubiere lugar, el cual hace parte integral del presente contrato. II) la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente y demás requisitos estipulados en la Resolución 5360 de 2023 emitida por el ICBF para cada uno de los pagos programados de acuerdo al anexo N°1. III) la certificación del Supervisor y/o interventor del cumplimiento de las obligaciones contractuales que apliquen para la fecha del mismo. iv) la disponibilidad del respectivo PAC por cada una de las fuentes de financiación (recursos nación y propios), v) la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO QUINTO. De las solicitudes de desembolsos presentados por EL CONTRATISTA, el supervisor podrá realizar los descuentos que correspondan conforme a lo dispuesto en el manual operativo de la modalidad y sus anexos. PARÁGRAFO SEXTO: El trámite del último pago estará sujeto al cumplimiento de las directrices impartidas por el ICBF, en especial a la presentación de 1) presentación de requisitos para último desembolso. 2) un informe de supervisión y/o interventoría de los contratos derivados, si hubiera lugar a ellos. 3) Certificación y soportes donde se acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones



LOS DATOS PERSONALES RECOLECTADOS SE HARÁN CON BASE EN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1581 DE 2012

Forma de Pago:

Mediante otrosí No. 1 del 30/09/2025 modifíquese el documento del contrato suscrito en la plataforma SECOP II denominado "CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE".
CLAUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde hasta la suma OCHOCEIENTOS SESENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($861.493.458).
SEXTA.- Modifíquese el documento del contrato suscrito en la plataforma SECOP II denominado "CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE".
CLAUSULA 6. FORMA DE PAGO.
El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

| Vigencia | Desembolso | Periodo | Valor |
|---|---|---|---|
| | 1 | Mensual | $ 116.251.171,00 |
| | 2 | Mensual | $ 96.946.182,00 |
| | 3 | Mensual | $ 106.512.635,00 |
| | 4 | Mensual | $ 109.782.415,00 |
| | 5 | Mensual | $ 104.917.873,00 |
| | 6 | Mensual | $ 112.038.779,00 |
| | 7 | Mensual | $ 109.020.026,00 |
| | 8 | Bimestral | $ 106.024.377,00 |
| Total | | | $ 861.493.458 |

## 6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

| No. de Contrato/con | Objeto del contrato/convenio | Fecha de inicio del | Plazo del contrato/convenio | Valor total del contrato/convenio | Fecha de liquidación | Certificación del contratista |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | *Que dicha contratación derivada se encuentra* |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

*Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.*

## 7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

| Periodo certificado | Fecha de certificación | Valor pagado | Ubicación del documento soporte | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| 14/03/2025 al 31/03/2025 | **28/04/2025** | **$ 116.251.171** | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False | **Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el grupo financiero e igualmente se encuentran cargados en la ruta del contrato en la platadorma SECOP II.** |
| 01/04/2025 al 30/04/2025 | **2/05/2025** | **$ 96.946.182** | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False | **Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el grupo financiero e igualmente se encuentran cargados en la ruta del contrato en la platadorma SECOP II.** |
| 01/05/2025 AL 31/05/2025 | **27/05/2025** | **$ 106.512.635** | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False | **Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el grupo financiero e igualmente se encuentran cargados en la ruta del contrato en la platadorma SECOP II.** |
| 01/06/2025 al 30/06/2025 | **19/06/2025** | **$ 109.782.415** | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False | **Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el grupo financiero e igualmente se encuentran cargados en la ruta del contrato en la platadorma SECOP II.** |
| 01/07/2025 al 31/07/2025 | **29/07/2025** | **$ 104.917.873** | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False | **Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el grupo financiero e igualmente se encuentran cargados en la ruta del contrato en la platadorma SECOP II.** |
| 01/08/2025 al 30/08/2025 | **11/08/2025** | **$ 112.038.779** | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False | **Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el grupo financiero e igualmente se encuentran cargados en la ruta del contrato en la platadorma SECOP II.** |
| | | | | |

**8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera**

| Número de pago/desembolso | Valor bruto pagado o desembolsado | Fecha de la orden de pago correspondiente | Número de la orden de pago correspondiente | Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la | Ubicación del documento soporte |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | $ 116.251.171 | 16/04/2025 | 112708425 | 0 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| 2 | $ 96.946.182 | 29/04/2025 | 124633025 | Las inejecuciones por la suma de $19,384,988 corresponde : 1.La no entrega del 100% de los alimentos teniendo en cuenta que el servicio de CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL presentó una baja cobertura de 50 cupos, por lo anterior la población real atendida en el mes de marzo corresponde a 85 usuarios y la atención directa a usuarios se dio a partir del 27 de marzo del 2025. 2. En el servicio EDUCACIÓN INCIAL EN EL HOGAR se realizan 4 encuentros en el mes y se realizó 1. | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| 3 | $ 106.512.635 | 20/05/2025 | 153663625 | Las inejecuciones presentadas por la suma de $9.738.536 corresponde a las 44 bajas coberturas presentadas en el municipio de Solano: * CDI Monoguete 11 cupos. *CDI Solano 33 Cupos. | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| 4 | $ 109.782.415 | 13/06/2025 | 192637425 | Las inejecuciones presentadas en el mes de mayo por la suma de $6,468,756 corresponde a la baja cobertura presentada en el contrato pedagogico servicio institucional de 42 cupos. | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| 5 | $ 104.917.873 | 29/07/2025 | 262676025 | Las inejecuciones presentadas en el mes de JUNIO por la suma de $ 11,333,298 corresponde a la baja cobertura presentada en el contrato pedagogico servicio institucional de 37 cupos. | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| 6 | $ 112.038.779 | 24/09/2025 | 350823925 | | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| 7 | $ 109.020.026 | 8/10/2025 | 379531325 | Las inejecuciones presentadas en el mes de junio por la suma de $7,21,145 corresponde a la baja cobertura presentada en el contrato pedagogico servicio institucional de 37 cupos. | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModa |
| 8 | | | | | |
| TOTALES | $ 755.469.081 | | | | |

**9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)**

| Fecha Descuento/Liberación/Reducción | Valor Descuento/Liberación/Reducción | Concepto Descuento/Liberación/Reducción |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| TOTAL | $ 0 | |

**10. Reintegros efectuados (si aplica)**

| Tipo de Reintegro | Fecha reintegro | Valor reintegro | No. de Comprobante reintegro | Justificación del reintegro |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)"

**11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)**

| Concepto | Valor |
|---|---|
| **VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:** | **$ 813.758.197,00** |
| VALOR APORTE ICBF: | $ 813.758.197,00 |
| VALOR APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica) | $ 0,00 |
| **VALOR TOTAL ADICIONES** | **$ 47.735.261,00** |
| VALOR ADICIÓN APORTE ICBF: | $ 47.735.261,00 |
| VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica) | $ 0,00 |
| **VALOR TOTAL REDUCCIONES** | **$ 0,00** |
| VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF: | $ - |
| VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica) | $ 0,00 |
| **VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO** | **$ 861.493.458,00** |
| VALOR TOTAL APORTE ICBF | $ 861.493.458,00 |
| VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica) | $ 0,00 |
| **VALOR TOTAL EJECUTADO:** | **$ 639.217.911** |
| VALOR EJECUTADO APORTE ICBF: | $ 639.217.911 |
| VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica) | $ 0,00 |
| PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA: | $ 646.449.055,00 |
| VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF: | $ 0,00 |
| VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica) | $ 0,00 |
| SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA: | $ 215.044.403,00 |
| SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF | $ 0,00 |

| | |
|---|---|
| SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF | $ 0,00 |

**Notas Financieras**

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

| | |
|---|---|
| **Saldos a liberar:** | 1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX( Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos) |
| **Estado de los recursos a liberar:** | 2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran fenecidos / o podran ser liberados en la presente vigencia fiscal ( seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el ( fecha ) por la Dirección Financiera ( o quien haga sus veces en la regional ) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar |
| **Saldos pendientes por pagar** | 3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX. |
| **Estado de los recursos reintegrados:** | 4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: ( aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados) |
| **Compensación por sanción impuesta al** | Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas:<br>2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXX: así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta |

**Fecha estado de cuenta** _____

**12. Garantías**

| Amparos | Compañía aseguradora | No. de póliza | No. de anexo | Vigencia | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Desde | Hasta |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | SEGUROS DEL ESTADO S.A | 55-44-101084561 | | 12/03/2025 | 31/03/2026 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, E INDEMINIZACIONES LABORALES | | | | 12/03/2025 | 30/09/2028 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | | 55-40-101041926 | | 12/03/2025 | 31/03/2026 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL | | | | 12/03/2025 | 31/03/2026 |

*Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

**13. Sanciones**

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

| Tipo de Sanción (seleccionar con una x) | | Número y fecha del acto administrativo que resuelve el | Número y fecha del acto administrativo | Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio | Valor de la sanción impuesta |
|---|---|---|---|---|---|
| Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007) | | | | | |
| Declaratoria de incumplimiento con | Total | | | | |
| | Parcial | | | | |
| Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de | | | | | |

**14. Cumplimiento de Obligaciones**

| Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestion (i) | Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE. | Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación | Ubicación del documento soporte en el expediente contractual | Observaciones (iv) |
|---|---|---|---|---|
| **CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** | | | | |
| **3.1 Eje de calidad** | | | | |
| 1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual. | SI | 1. Acta socialización_Proveedor_ISOLL_17 Agosto<br>2. Acta socialización_Proveedor_ASFER_17 agosto | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina jurídica de la Regional | La EAS presenta actas de socializaciones realizadas en el mes de julio correspondiente a la tematica (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) |
| 2. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio. | SI | La EAS presento acciones de mejora al requerimiento realizado. | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina jurídica de la Regional | El día 07/07/2025 con radicado N° 20253800100002271 se realizo cierre al requerimiento 20253800100016151 del 20/05/2025, para el ciclo del informe correspondiente al mes de septiembre la EAS no fue objeto de requerimiento que diera lugar ha acciones de mejora |
| 3. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual | SI | 1. Protocolo de buzón de sugerencia PQRSDF<br>2. Actas de apertura Buzón de sguerencias_agosto | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina jurídica de la Regional | la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de septiembre. |
| 4.Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados. | SI | La EAS cuenta con el formato de registro de los documentos utilizados para la operación del servicio. | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina jurídica de la Regional | la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de septiembre. |
| 5.Elaborar el plan de saneamiento básico y el manual de buenas prácticas de manufactura | SI | PSB y BMP | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina jurídica de la Regional | la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de septiembre. |
| **3.2 Eje de seguridad de la información.** | | | | |
| 1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato | SI | La supervisora del contrato firmo el cerificado de cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina jurídica de la Regional | La EAS ha dado cumplimiento a la obligación contractual. |
| 2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio. | SI | Compromiso de confidencialidad | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina jurídica de la Regional | La EAS ha dado cumplimiento a la obligación contractual. |
| 3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez firme el contrato | SI | Autorización de tratamiento de datos personales ( .formato de compromiso de confidencialidad ) | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina jurídica de la Regional | La EAS ha dado cumplimiento a la obligación contractual. |
| 4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido | N/A | N/A | N/A | No han ocurrido incidentes de seguridad reportados en la presente vigencia. |
| 5. Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este. | SI | Plan de seguridad de la información | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina jurídica de la Regional | La EAS ha dado cumplimiento a la obligación contractual. |
| **3.3 Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.** | | | | |
| 1.Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio | SI | Matriz de riesgos SGSST | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina jurídica de la Regional | Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de septiembre. |
| 2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo | SI | 1. Acta capacitación a Proveedores SST_24/06/2025 | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina jurídica de la Regional | Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de septiembre. |



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades | SI | Formato de Reposición de EPP a TH Proveedor_Isoli_Mayo | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de septiembre. |
| 4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio. | SI | Conceptos médico laboral Proveedores | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de septiembre. |
| 5. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. | SI | Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de septiembre. |
| **3.4. Gestión ambiental.** | | | | |
| 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad. | SI | Certificacion de cumplimiento de Buenas Practicas Ambientales del 30 de septiembre 2025 | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de septiembre. |
| 2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente | SI | Formato 35 (Manejo de sustancias quimicas-Lista de Chequeo | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de septiembre. |
| 3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato. | SI | Formato F37.G7.ABS certificacion manejo adeuado y disposicion de residuos especiales. | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de septiembre. |
| 4. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente. | SI | Plan de Saneamiento basico implemetado en las UDS. | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de septiembre. |
| 5. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados. | N/A | N/A | N/A | Para este contrato no aplica esta obligacion contractual. |
| 6. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente. | SI | La EAS aporta evidencia fotografica de los empaques biodegradable a utilizar en las raciones de RPP. | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de septiembre. |
| **Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)** | **Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)** | **Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación** | **Ubicación del documento soporte en el expediente contractual** | **Observaciones (iv)** |
| **CLÁUSULA 2- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** | | | | |
| 2.1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Guías, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, y sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y su talento humano. | SI | 1. Garantias (Cumplimiento 55-44-101084561, emitida el 12 de marzo del 2025, por la SEGUROS DEL ESTADO S.A y Responsabilidad Civil 55-40-101041926, emitida el 12 de marzo del 2025, por la SEGUROS DEL ESTADO S.A)<br>2. Acta Inicio | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de septiembre. |
| 2.2. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas. | SI | Informe Financieros del mes de septiembre 2025 radicado mediante oficio el dia 07/10/2025 con N°20253800100057672 | Los soportes se encuentan en fisico y medio digital en el grupo juridico e igualmente se encuentran cargados en la plataforma SECOP II en el punto 7 soportes de ejecución los cuales se pueden revisar en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False | |
| 2.3. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. | SI | Informe Financieros del mes de septiembre 2025 radicado mediante oficio el dia 07/10/2025 con N°20253800100057672 | Los soportes se encuentan en fisico y medio digital en el grupo juridico e igualmente se encuentran cargados en la plataforma SECOP II en el punto 7 soportes de ejecución los cuales se pueden revisar en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False | |
| 2.4. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos. | N/A | N/A | N/A | Durante la vigencia del informe la EAS no fue objeto de requerimiento. |
| 2.5. Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual. | N/A | N/A | N/A | Durante la vigencia del informe la EAS no informo al supervisor del contrato de situaciones atipicas que colocaran en riesgo el objeto contractual. |
| 2.6. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia. | N/A | N/A | N/A | Durante la vigencia del informe la EAS no informo de situaciones de puedan afectar la calidad y cantidad de alimentos. |
| 2.7. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF. | N/A | N/A | N/A | Esta Clausula no aplica teniendo encuenta que es un contrato de suministro de alimentos. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2.8. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores. | SI | Informe Financieros del mes de septiembre 2025 radicado mediante oficio el dia 07/10/2025 con N°20253800100057672 | Los soportes se encuentran en fisico y medio digital en el grupo juridico e igualmente se encuentran cargados en la plataforma SECOP II en el punto 7 soportes de ejecución los cuales se pueden revisar en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False | |
| 2.9. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro. | SI | SEGUROS DEL ESTADO S.A N° 55-44-101084561 - 55-40-101041926 | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de septiembre. |
| 2.10. Atender oportunamente requerimientos, instrucciones y/ o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el ICBF a través de los supervisores para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones del ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero. Si ya tiene una cuenta maestra para ejecutar los recursos desembolsados por el proceso pedagógico, podrá usar solo aquella. | N/A | N/A | N/A | Durante la vigencia del informe la EAS no fue objeto de requerimiento. |
| 2.11. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato, cuenta maestra. Y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos. Financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero. Si ya tiene una cuenta maestra para ejecutar los recursos desembolsados por el proceso pedagógico, podrá usar solo aquella | SI | Certificado de abono encuenta certificacion Bancaria cuenta maestra N° 500806943559 Banco Popular | Los soportes se encuentran en fisico y medio digital en el grupo juridico e igualmente se encuentran cargados en la plataforma SECOP II en el punto 7 soportes de ejecución los cuales se pueden revisar en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False | |
| 2.12. Presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente, de conformidad con la forma de pago establecida y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF. | SI | Cuenta de cobro del mes de septiembre 2025 | Los soportes se encuentran en fisico y medio digital en el grupo juridico e igualmente se encuentran cargados en la plataforma SECOP II en el punto 7 soportes de ejecución los cuales se pueden revisar en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False | |
| 2.13. Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato. | N/A | N/A | N/A | Durante la vigencia del informe la EAS no fue objeto de requerimiento. |
| 2.14. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Guías y lineamientos vigentes expedidos por el ICBF, relativos a la ejecución del objeto contratado. | SI | Informe Financieros del mes de septiembre 2025 | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | Durante la vigencia del informe la EAS presenta evidencias en el CD del informe tecnico del mes de septiembre. |
| **Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)** | **Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE.** | **Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación** | **Ubicación del documento soporte en el expediente contractual** | **Observaciones (iv)** |
| **CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.** | | | | |
| **3.1 Obligaciones durante la fase de alistamiento del contrato** | | | | |
| Durante la fase de alistamiento se debe garantizar las condiciones necesarias para garantizar el inicio de la prestación del servicio, que incluye las siguientes actividades: | | | | |
| 1. Reconocer las caracteristicas territoriales y de operación de los servicios de primera infancia y determinar de manera conjunta con el supervisor del contrato, las condiciones necesarias para garantizar la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimentaria | SI | Informe de las caracteristicas del Territorio el cual quedo registrado en el Acta del Primer Comité Tecnico Operativo del fecha 21/03/2025 | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | Informe de las caracteristicas del Territorio |
| 2. Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y/o por comprar o adquirir, así como las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención. | SI | 1. Minutas CDI-EIH-EIC<br>2. Correo Aprobación de fecha 25-08-2025 | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | |
| 3. Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales y los tiempos de depósito que se requieran, teniendo en cuenta el tipo de ración o paquete de olla comunitaria que maneje cada unidad de atención (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros). | SI | Informe de Espacios y puntos de entrega (Ver Informe etapa alistamiento)<br><br>Almacenamiento o bodega de alimentos proveedor ISOLL: Cra 6 No. 12-34 Relcero. | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | La EAS Fundacion Nuevos Kaminos cuenta con el punto de acopio por intermedio de su proveedor de alimentos |
| 4. Fomentar la selección de proveedores para la adquisición de los alimentos, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular. | SI | 1. Registro Inscritos a Pequeños Productores<br>2. RUT Asociación de Familias Emprendedoras Rurales Amazónicas | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | En el acta del Primer Comité Operativo de fecha 21/03/2025 quedo registrada la Informacion de la Estrategia de compras locales. |
| 5. Coordinar los medios de transporte y distribución de los alimentos y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta las particularidades territorialesy de operación de los servicios de primera infancia. | SI | Informe de Espacios y puntos de entrega (ver informe etapa alistamiento) | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | |
| 6. Coordinar con el supervisor del contrato los tiempos y puntos de entrega del alimento, así como los canales y personas que recibirán el alimento | SI | 1. Informe de Espacios y puntos de entrega (ver informe etapa alistamiento)<br>2. Cronograma de entrega correspondiente al mes de septiembre. | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | |
| **3.2 Obligaciones del contratista durante la fase de implementación del contrato.** | | | | |
| 1. Realizar las acciones de adquisición y suministro de alimentos en dando prioridad a la organización comunitaria y economía popular. | SI | 1. Factura de compra ASF-251_28/7/2025<br>2. Factura de compra ASF-252_28/7/2025<br>3. Factura de compra ASF-253_28/7/2025<br>4. Factura de compra ASF-258_28/8/2025<br>5. Factura de compra del mes de septiembre | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | En el acta del Primer Comité Operativo de fecha 21/03/2025 quedo registrada la Informacion de la Estrategia de compras locales. |
| 2. Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables en Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodegaje, transporte, distribución y entrega a los destinatarios. | SI | 1. Certificado de cumplimiento expedida por el Representante Legal con fecha del 30 septiembre 2025.<br><br>2. Registro Fotografico entregas_septiembre<br>3. Registro Fotográfico de Almacenamiento_septiembre | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | La EAS realizo proceso de entrega de alimentos en las unidades de servicio. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3. Gestionar todas las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna, con criterio de calidad de acuerdo con el anexo técnico, además de la definición del listado de alimentos. | SI | Certificado expedida por el Representante Legal con fecha del 30 septiembre 2025 | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico del mes de septiembre. |
| **3.2.1. Obligaciones del contratista en relación con la producción y adquisición de los alimentos.** | | | | |
| 1. Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF, de acuerdo con la contratación del componente pedagógico. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación. | SI | 1. Formato de solicitud y entrega de alimentos_AGOSTO<br>2. Correo ración para prepararar aprobada CDI Solano 11/08/2025<br>3. Correo modificación minuta EIH _16/08/2025 | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico del mes de septiembre. |
| 2. Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdo con las solicitudes allegadas por parte del ICBF. | N/A | No Aplica | N/A | La EAS no realiza produccion de alimentos estos son comprados a un proveedor que realiza el suministro |
| 3. Acopiar los alimentos según necesidad, para la preparación de la entrega a las unidades de atención. | SI | Registro Fotografico entregas da RPP, Refrigerios y Olla | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico del mes de septiembre. |
| 4. Promover la entrega de alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición. | SI | Registro Fotografico entregas de RPP, Refrigerios y Olla | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico del mes de septiembre. |
| 5. Pagar a contra entrega los productos adquiridos. | SI | Informe Financieros del mes de septiembre 2025 radicado mediante oficio el dia 07/10/2025 con N°20253800100057672 | Los soportes se encuentan en fisico y medio digital en el grupo juridico e igualmente se encuentran cargados en la plataforma SECOP II en el punto 7 soportes de ejecución los cuales se pueden revisar en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7820063&isFromPublicArea=True&isModal=False | en la legalizacion de septiembre se evidencio un saldo de cuentas por pagar por la suma de $108.651.745. |
| 6. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. | SI | Plan de Saneamiento Basico y BPM | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de septiembre. |
| 7. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA. | SI | Palnillas de Entrega de Alimentos correspondiente al mes de septiembre 2025 | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de septiembre. |
| 8. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención. | SI | La EAS reporta el informe tecnico y fianaciero cumpliendo con las obligaciones. | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de septiembre. |
| **3.2.2. Obligaciones del contratista en relación con el empaque de alimentos.** | | | | |
| 1.Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar. | SI | La EAS utiliza los empaques correspondiente a la racion y alimentos a entreagrar | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de septiembre. |
| 2.Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP). | SI | La EAS aporta evidencia fotografica de los empaques biodegradable a utilizar en las raciones de RPP. | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de septiembre. |
| 3.Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado. | SI | 1. Formatos de solicitud de alimentos (CDI, EIC, EIH)_Mayo<br>2. Registros Fotograficos mes de agosto | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de septiembre. |
| 4.Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración. | SI | La EAS aporta evidencia fotografica de los empaques biodegradable a utilizar en las raciones de RPP. | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de septiembre. |
| **3.2.3. Obligaciones del contratista en relación con el transporte de alimentos.** | | | | |
| 1. Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos. | SI | La EAS en el Primer Comité Tecnico Operativo de fecha 21/03/2025 informa los medios de Transporte que utilizara para la entrega de los alimentos | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de septiembre. |
| 2. Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros. | SI | la EAS garantiza la condiciones de trasporte sanos y seguros | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de septiembre. |
| 3. Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelación para lograr su conservación en debida forma durante el transporte. | SI | La EAS garantiza la cadena de frio de los alimentos que llegan a los CDI y EIH los alimentos para EIC se transportan via fluvial y a lomo de mula pero no necesitan refrigeracion. | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de septiembre. |
| **3.2.4. Obligaciones del contratista en relación con el talento humano.** | | | | |



LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE FORMATO SE RECOLECTAN DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1581 DE 2012

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1. Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes. | SI | 1. Pedido agosto 2025<br>2. Planillas de entrega de RPP EIH-EIC<br>3. Planillas de olla comunitaria<br>4. Formato de solicitud y entrega de alimentos_EIC<br>5. Formato de solicitud y entrega de alimentos_EIH<br>6. Formato de solicitud y entrega de alimentos-CDI<br>7. Registro fotograficos entregas_agosto<br>8. Cronograma entregas. | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de septiembre. |
| 2. Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas, y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes. | SI | 1. Planillas entrega RPP EIC-EIH_septiembre<br>2. Planillas entrega refrigerios_septiembre<br>3. Planillas Olla comunitaria_septiembre | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de septiembre. |
| 3. Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros | SI | 1.Formato solicitud de pedido y entrega de alimentos EIC_septiembre<br>2. Formato solicitud de pedido y entrega de alimentos Refrigerios EIH_septiembre<br>3. Formato solicitud de pedido y entrega de alimentos CDI_septiembre 2025.<br>4. Planillas entrega RPP_septiembre<br>5. Planillas entrega refrigerios_septiembre<br>6. Planillas Olla comunitaria_septiembre | La Informacion reposa en el expediente contractual en la oficina juridica de la Regional | la evidencia reposa en el CD aportado en el informe del mes de septiembre. |
| 4.Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF. | N/A | N/A | N/A | Durante la vigencia del informe la EAS no fue objeto de requerimiento. |
| 5. Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos. | N/A | N/A | N/A | Durante la vigencia del informe la EAS no reporto novedades o situaciones de emergencias |

**(i)** El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

**(ii)** Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su


Control exclusivo de copias electrónicas, no controlado una vez IMPRESO/COPIADO.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DEL ICBF Y LA LEY VIGENTE SOBRE

frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que darán cumplimiento a dicha obligación.

**(iii)** El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

**(iv)** El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

## 15. Seguimiento a matriz de riesgos

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio? | SÍ | X | NO | |
| Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia? | SÍ | | NO | X |
| Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: | | | | |
| Observaciones adicionales: | | | | |

*Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la* ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

## 16. Certificación

**El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.**

**Fecha emisión de Informe** 17/10/2025

Firma

Nombre Supervisor JEFFERSON SANCHEZ MUÑOZ

Cargo Supervisora

Firma

Nombre Legalizador de cuentas CLAUDIA PATRICIA PIMENTEL ORDOÑEZ

Cargo Legalizador de cuentas Profesional de seguimiento a la ejecución financiera

Firma

Nombre Revisor Técnico YESITH ROJAS BARRERA

Cargo Revisor Técnico Profesional de seguimiento a la ejecución técnica

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

*Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.*

| ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 004 | |
|---|---|
| **Hora: 10:30 A.M.** | **Fecha: 23 de septiembre de 2025** |
| **Lugar:** | **Auditorio Centro Zonal Florencia 1** |
| **Dependencia que Convoca:** | Supervisora del Contrato No 18001832025 |
| **Proceso:** | Misional-Prevención: Primera Infancia |
| **Objetivo:** | Realizar **Cuarto Comité Técnico operativo** en el marco del **contrato 18001832025** con la EAS **FUNDACION NUEVOS KAMINOS**, el cual tiene como objeto: "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE DE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" |

**Agenda:**

1. Saludo de Bienvenida por parte del equipo de trabajo de primera infancia.
2. Verificación de participantes de la EAS.
3. Revisión y aprobación del orden del día.
4. Seguimiento a compromisos
5. Seguimiento a ejecución presupuestal del contrato de aporte.
6. Socialización del Memorando No. 20251600000109803 de fecha 2025-08-27.
7. Seguimiento de proveedores de alimentos.
8. Seguimiento al cumplimiento de compras locales LEY 2046 DE 2020.
9. Reporte de situación atípicas que puedan afectar las condiciones de calidad de los alimentos a entregar.
10. Seguimiento a empaque secundario de alimentos.
11. Seguimiento del punto de acopio establecido por la EAS.
12. Seguimiento a cronogramas de transporte y distribución de alimentos.
13. Seguimiento a las rutas y frecuencias de abastecimiento.
14. Seguimiento a clausulas SIGE del contrato.
15. Presentación del Plan de saneamiento y Manual de buenas prácticas de manufactura.
16. Seguimiento a la minuta de Ración Para Preparar RPP y refrigerio.
17. Proposiciones y Varios.

**Desarrollo:**

**Agenda**

1. **Saludo por parte del Equipo de Primera Infancia y verificación de quorum**

Saludo y verificación de quorum: Se brinda saludo por parte del supervisor del del contrato de aportes No.18001832025, a los asistentes, los cuales agradecen la convocatoria y se disponen para el desarrollo de la agenda.

2. Verificación de participantes de la EAS

Así mismo se procede a realizar la verificación de quórum, encontrándose la asistencia por parte de la EAS **FUNDACIÓN NUEVOS KAMINOS,** a la profesional Alfari Poveda Murcia identificada con cedula de ciudadanía 1.117.506.032, a quien el señor Representante Legal HERLINDO SOFI PALACIOS MURILLO, identificado con cedula de ciudadanía 12.021.126 de Quibdó Choco delga mediante oficio radicado el día 23/09/2025 con N° 20253800100005447 2 para que en su nombre y representación asistan con voz y voto al Comité Técnico Operativo que se realizara el día 23/09/2025 del contrato de aportes 18001332025, por parte del ICBF - CZ Florencia 1 asisten JEFFERSON SÁNCHEZ MUÑOZ supervisor del Contrato, CLAUDIA PATRICIA PIMENTEL ORDOÑEZ como Profesional financiero, YESITH ROJAS BARRERA como enlaces de seguimiento a la ejecución técnica, por lo cual se define que hay quorum para la realización del comité.

3. Aprobación y orden del día

   Se aprueba el orden del día sin modificaciones

4. Seguimiento a compromisos

Los compromisos del acta anterior se cumplieron al 100%

5. **Seguimiento a ejecución presupuestal del contrato de aporte**

Revisado el formato para la entrega de solicitudes de pedido se evidencio que las entregadas de alimentos se realizaron de acuerdo con los pedidos realizados por la EAS pedagógica, las cuales la supervisora del contrato dio AVAL mediante correo electrónico del 25/06/2025:

La diferencia presentada entre libro de bancos vs lo registrado en pagos reales corresponde a los rendimientos financieros generados en el mes anterior ($102.814.825,42- $102.797.564=$17.261).

| Fecha | Ofi | Documento | Tercero | Descripción | Cuota | CC | Debito | Crédito | Saldo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11200502 | | | | Banco Popular Ahorros 500806943559 | | | | *Saldo Anterior:* | *122,366,377.43* |
| 01/07/2025 | 1 | CE-1-79 | 901,389,444 | Pago suministro de alimentos junio 2025 Fact ASF-231, 232, 233 y 236 | 1 | 5 | 0.00 | 41,156,728.00 | 81,209,649.43 |
| 01/07/2025 | 1 | CE-1-80 | 17,641,760 | Pago suministro de alimentos junio Cto 18001832025 Fact 1ALK-21627; 21628; 21632; 21630 y 21670 | 1 | 5 | 0.00 | 61,222,145.00 | 19,987,504.43 |
| 04/07/2025 | 1 | CE-1-85 | 899,999,239 | Reintegro rendimientos Financieros Junio Cto 183 | 1 | 5 | 0.00 | 28,331.60 | 19,961,172.83 |
| 31/07/2025 | 1 | CB-1-11 | 860,007,738 | GMF Julio Cto 18001832025 | 1 | 5 | 0.00 | 409,620.82 | 19,551,552.01 |
| 31/07/2025 | 1 | CB-1-11 | 860,007,738 | Rendimientos Financieros Julio Cto 18001832025 | 1 | 5 | 6,601.51 | 0.00 | 19,558,153.52 |
| 31/07/2025 | 1 | CB-1-11 | 899,999,239 | Ingreso desembolso #5 Cto 18001832025 | 1 | 5 | 104,917,873.00 | 0.00 | 124,476,026.52 |
| | | | | *Total Cuenta:* | | | *104,924,474.51* | *102,814,825.42* | *124,476,026.52* |
| | | | | *Totales:* *Saldo Ant.:* | | | *122,366,377.43* | *104,924,474.51* | *102,814,825.42* | *124,476,026.52* |

Las inejecuciones presentadas en el mes de junio por la suma de $4,212,392 corresponde a la baja cobertura presentada en el contrato pedagógico servicio institucional de 37 cupos.

| DESCRIPCIÓN | VR CUPO | CANTIDAD | VR TOTAL |
|---|---|---|---|
| REFRIGERIOS EIH | $ 3.175 | 200 | $ 635.050 |
| RPP EIH | $ 175.620 | 50 | $ 8.781.000 |
| | | | |
| RPP EIH | $ 175.620 | 477 | $ 83.770.740 |
| OLLA COMUNIT | $ 4.763 | 477 | $ 2.271.951 |
| | | | $ -00 |
| CDI | $ 7.701 | 98 | $ 16.603.140 |
| DIAS ATENCIÓN | $ 22 | | $ -00 |
| INASISTENCIA | $ 3 | | $ 23.103 |
| PAQUETE VAC | $ 19.748 | 0 | $ -00 |

| | |
|---|---|
| **TOTAL EJECUTADO** | **$ 112.038.779** |
| TOTAL PRESUPUESTADO | $ 116.251.171 |
| **VALOR DE INEJECUCIONES** | **$ (4.212.392)** |

| RESUMEN FINANCIERO DEL PERIODO: | |
|---|---|
| SALDO DEL PERIODO ANTERIOR | $ 122.349.117 |
| TOTAL APORTES GIRADOS EN EL PERIODO | $ 104.917.873 |
| TOTAL APORTES PARA EL PERIODO | $ 227.266.990 |
| PAGOS REALIZADOS POR LA EAS EN EL PERIODO | $ 102.797.564 |
| SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO | $ 124.469.425 |
| SALDO SEGUN EXTRACTO | $ 124.476.027 |
| DIFERENCIA SALDO RECURSOS VS SALDO EXTRACTO BANCARIO | $ 6.601 |
| VALOR CONCILIADO | $ 6.601 |
| VALOR CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA | $ 0 |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES | $ 6.601 |
| RENDIMIENTOS FNANCIEROS ACUMULADOS | $ 0 |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS | $ 23.862 |

| **Banco:** | BANCO_POPULAR_S._A. | **Tipo de Cuenta:** | Ahorros | **Nro de Cuenta:** | 500806943559 |
|---|---|---|---|---|---|

**OBSERVACIONES CONCILIACIÓN:**

El valor a conciliar por la suma de $6601 corresponde a los rendimientos financieros generados en el mes de julio.

Los rendimientos financieros se reportaron al grupo financiero el 14/07/2025 mediante oficio No. 20253800100005847 3.

Revisado el formato para la entrega de solicitudes de pedido del mes de agosto se evidencio que las entregadas de alimentos se realizaron de acuerdo a los pedidos realizados por la EAS pedagógica, las cuales la supervisora del contrato dio AVAL mediante correo electrónico del 04/08/2025.

La diferencia presentada entre libro de bancos vs lo registrado en pagos reales corresponde a los rendimientos financieros generados en el mes anterior ($102.814.825,42- $102.375,395=$439.430,42). Diferencia que corresponde a GM y reintegro de rendimientos financieros.

| Fecha | Ofi | Documento | Tercero | Descripción | Cuota | CC | Debito | Crédito | Saldo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **11200502** | | | | **Banco Popular Ahorros 500806943559** | | | | ***Saldo Anterior:*** | ***122,366,377.43*** |
| 01/07/2025 | 1 | CE-1-79 | 901,389,444 | Pago suministro de alimentos junio 2025 Fact ASF-231, 232, 233 y 235 | 1 | 5 | 0.00 | 41,156,728.00 | 81,209,649.43 |
| 01/07/2025 | 1 | CE-1-80 | 17,641,760 | Pago suministro de alimentos junio Cto 18001832025 Fact 1ALK-21627; 21628; 21632; 21630 y 21670 | 1 | 5 | 0.00 | 61,222,145.00 | 19,987,504.43 |
| 04/07/2025 | 1 | CE-1-65 | 899,999,239 | Reintegro rendimientos Financieros Junio Cto 183 | 1 | 5 | 0.00 | 26,331.60 | 19,961,172.83 |
| 31/07/2025 | 1 | CB-1-11 | 860,007,738 | GMF Julio Cto 18001832025 | 1 | 5 | 0.00 | 409,620.82 | 19,551,552.01 |
| 31/07/2025 | 1 | CB-1-11 | 860,007,738 | Rendimientos Financieros Julio Cto 18001832025 | 1 | 5 | 6,601.51 | 0.00 | 19,558,153.52 |
| 31/07/2025 | 1 | CB-1-11 | 899,999,239 | Ingreso desembolso #5 Cto 18001832025 | 1 | 5 | 104,917,873.00 | 0.00 | 124,476,026.52 |
| | | | | ***Total Cuenta:*** | | | ***104,924,474.51*** | ***102,814,825.42*** | ***124,476,026.52*** |
| *Totales:* | | | | ***Saldo Ant.:*** | ***122,366,377.43*** | | ***104,924,474.51*** | ***102,814,825.42*** | ***124,476,026.52*** |

Las inejecuciones presentadas por la suma de $7,231,145 corresponde a la baja cobertura presentada en el contrato pedagógico servicio institucional de 37 cupos:

| DESCRIPCIÓN | VR CUPO | CANTIDAD | VR TOTAL |
|---|---|---|---|
| REFRIGERIOS EIH | $ 3.175 | 200 | $ 635.050 |
| RPP EIH | $ 175.620 | 50 | $ 8.781.000 |
| | | | |
| RPP EIH | $ 175.620 | 477 | $ 83.770.740 |
| OLLA COMUNIT | $ 4.763 | 477 | $ 2.271.951 |
| | | | $ -00 |
| CDI | $ 7.701 | 98 | $ 13.584.388 |
| DIAS ATENCIÓN | $ 18 | | $ -00 |
| INASISTENCIA | $ 3 | | $ 23.103 |
| PAQUETE VAC | $ 19.748 | 0 | $ -00 |

| | |
|---|---|
| **TOTAL EJECUTADO** | **$ 109.020.026** |
| TOTAL PRESUPUESTADO | $ 116.251.171 |
| **VALOR DE INEJECUCIONES** | **$ (7.231.145)** |

| **resumen financiero del periodo:** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| saldo del periodo anterior | | | | $ 124.469.425 | |
| total aportes girados en el periodo | | | | $ 102.378.873 | |
| total aportes para el periodo | | | | $ 226.848.298 | |
| pagos realizados por la EAS en el periodo | | | | $ 102.375.395 | |
| saldo de aportes ICBF para el periodo | | | | $ 124.472.904 | |
| saldo según extracto | | | | $ 124.476.026 | |
| diferencia saldo recursos vs saldo extracto bancario | | | | $ 3.122 | |
| valor conciliado | | | | $ 3.122 | |
| valor carga prestacional acumulada | | | | $ 0 | |
| rendimientos financieros del mes | | | | $ 3.122 | |
| rendimientos financieros acumulados | | | | $ 0 | |
| rendimientos financieros consignados | | | | $ 3.122 | |
| **banco:** | banco_popular_s._a. | **tipo de cuenta:** | ahorros | **nro de cuenta:** | 500806943559 |
| **observaciones conciliación:** | | | | | |
| El valor a conciliar por la suma de $3122 corresponde a los rendimientos financieros generados en el mes de agosto.<br><br>Los rendimientos financieros se reportaron al grupo financiero el 08/09/2025 mediante oficio no. 20253800100007730 3. | | | | | |

## 6. Socialización del Memorando No. 20251600000109803 de fecha 2025-08-27

Con Asunto: "Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan a partir de septiembre hasta diciembre de 2025".

**Plazo**: Las modificaciones de los contratos de aporte que se suscriban con ocasión de los procesos de contratación que se orientan a través del presente memorando, tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre del 2025.

Para dar cumplimiento a las orientaciones impartidas en el Memorando No. 20251600000010803 de fecha 2024-08-27 se requiere adicionar al contrato de aporte **18001832025** la suma de **CIENTO SEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($106.024.376)** así:

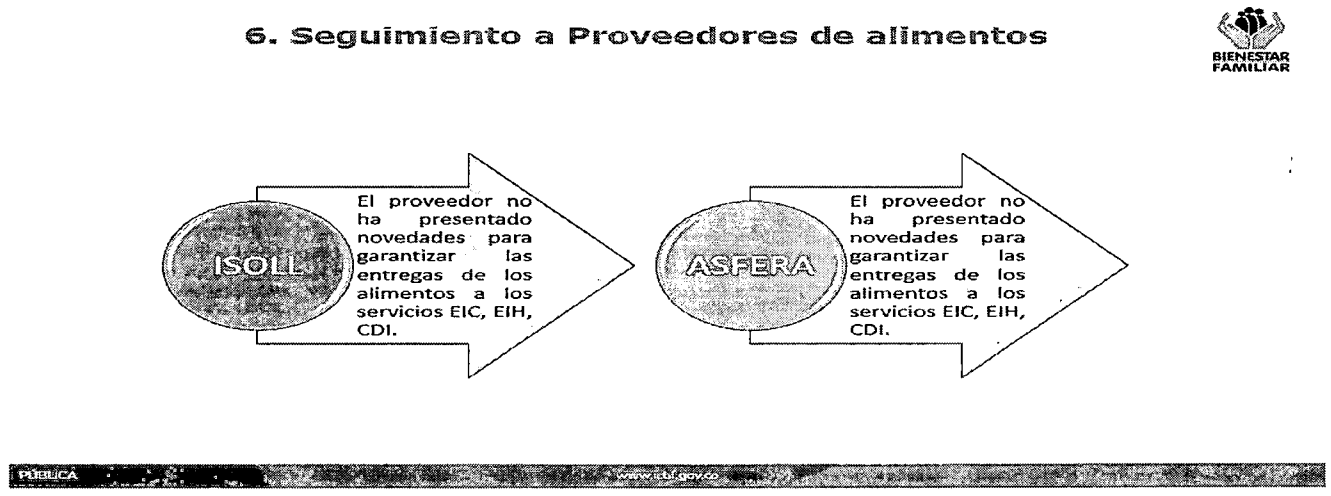
| MUNICIPIO | SERVICIO | COSTO CUPO MES | CUPOS | VALOR ADICION |
|---|---|---|---|---|
| Solano | Centro de desarrollo infantil A sin ración - Institucional | $ 107.812,602 | 98 | $ 10.565.635 |
| | Educación Inicial Campesina A Sin Ración - Propia E Intercultural | $ 180.383 | 477 | $ 86.042.691 |
| | Educación Inicial Campesina A Sin Ración - Propia E Intercultural | $ 188.321 | 50 | $ 9.416.050 |
| TOTAL | | | **625** | **$ 106.024.376** |

Dando cumplimiento a las orientaciones impartidas por la Dirección de Primera Infancia quienes dan **concepto favorable** para reinvertir las inejecuciones para apalancar la adición y prórroga del Memorando No. 20251600000109803 de fecha 2025-08-27 así:

| Contrato de Aporte | Valor Requerido Adición (1) | Valor de Inejecuciones (2) | Valor Adicionar (1-2) |
|---|---|---|---|
| 18001832025 | $ 106.024.376 | $ 58.289115 | $ 47.735.261 |

En consecuencia, se realizará el trámite de modificación contractual para **reinvertir** los valores de inejecución y **adicionar** de recursos por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 47.735.261).**

## 7. Seguimiento de proveedores de alimentos.





**El proveedor no ha presentado novedades para garantizar las entregas de los alimentos a los servicios EIC, EIH, CDI.**

## 8. Seguimiento al cumplimiento de compras locales LEY 2046 DE 2020.

### 7. Seguimiento al cumplimiento de compras locales LEY 2046 DE 2020.

PROVEEDOR DE ALIMENTOS / COMPRAS LOCALES

NOMBRE: ASOCIACIÓN DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS

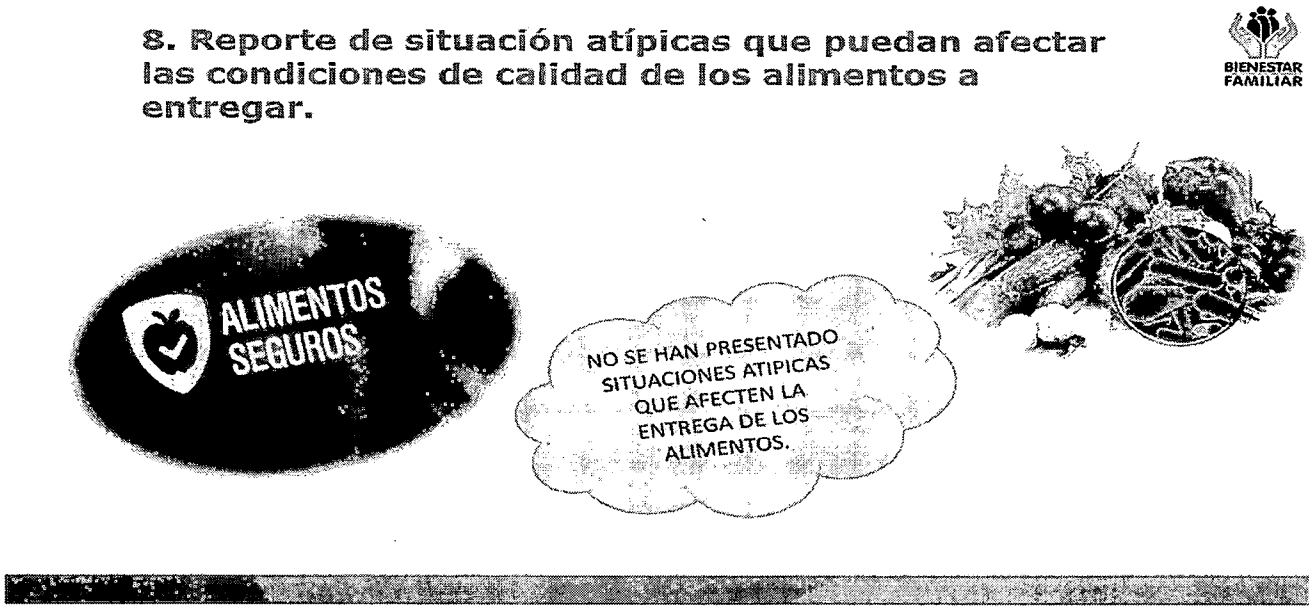
RESPONSABLE: NORA ASTUDILLO LOZADA

DIRECCIÓN: VEREDA COLOMBIA CORREGIMIENTO SAN MARTIN

PROVEEDOR DE: FRUTAS: MANDARINA, NARANJAS, QUESO, HUEVOS, POLLO

9. **Reporte de situación atípicas que puedan afectar las condiciones de calidad de los alimentos a entregar.**

No se presentaron situaciones atípicas que colocaran en riesgo la calidad de los alimentos.




10. **Seguimiento a empaque secundario de alimentos.**

Todas las raciones que se suministran en el contrato de aportes no. 18001832025 cuentan con empaque secundario, debidamente rotulado.







## 11. Seguimiento del punto de acopio establecido por la EAS.

La EAS realiza visitas periódicas al proveedor de alimentos para garantizar la inocuidad y calidad de alimentos que suministran al contrato.

**10. Seguimiento del punto de acopio establecido por la EAS.**



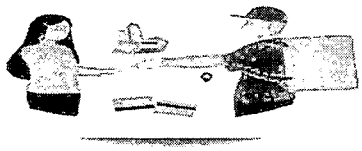
LA EAS REALIZA VISITAS PERIODICAS AL PROVEEDOR DE ALIMENTOS PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS QUE SUMINISTRAN AL CONTRATO.

## 12. Seguimiento a cronogramas de transporte y distribución de alimentos.

La EAS realiza cronogramas con rangos de edad para hacer la solicitud de alimentos al proveedor.

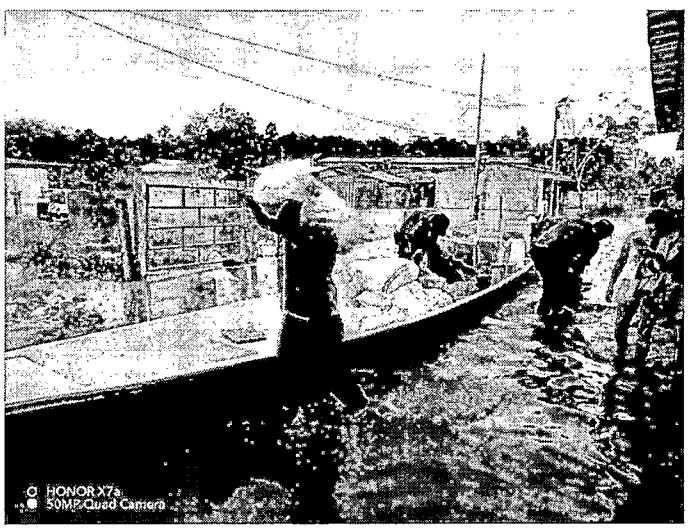
**11. Seguimiento a cronogramas de transporte y distribución de alimentos.**

LA EAS REALIZA CRONOGRAMAS CON RANGOS DE EDAD PARA HACER LA SOLICITUD DE ALIMENTOS AL PROVEEDOR.



## 13. Seguimiento a las rutas y frecuencias de abastecimiento.

La EAS realiza seguimiento a las rutas del abastecimiento para verificar fecha y hora de salida, cada coordinador está pendiente del despach0 para informar al T.H sobre el recibido de los mismos.





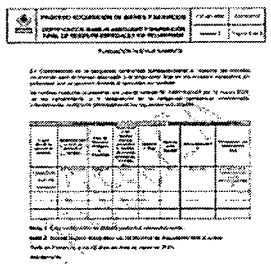

## 14. Seguimiento a clausulas SIGE del contrato.

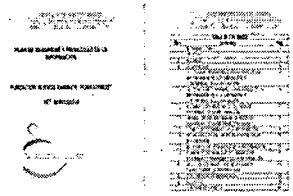
La EAS cuenta:

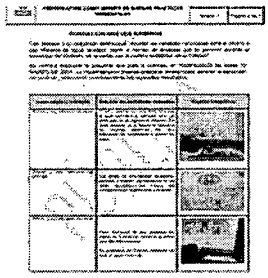
## 13. Seguimiento a clausulas SIGE del contrato

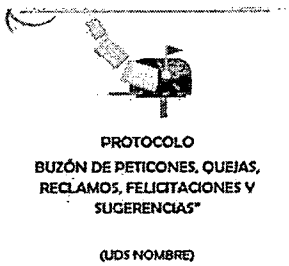
La EAS cuenta:

1. Plan de Seguridad de la Información
2. Matriz de riesgo
3. Buenas prácticas ambientales
4. Instalación del Buzón de Sugerencias



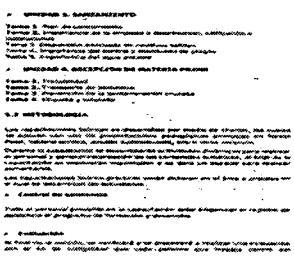


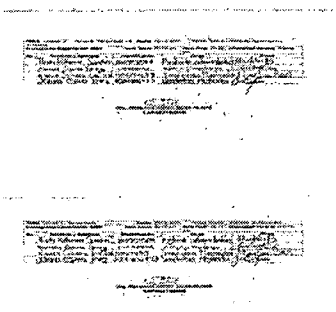





## 15. Presentación del Plan de saneamiento y Manual de buenas prácticas de manufactura.

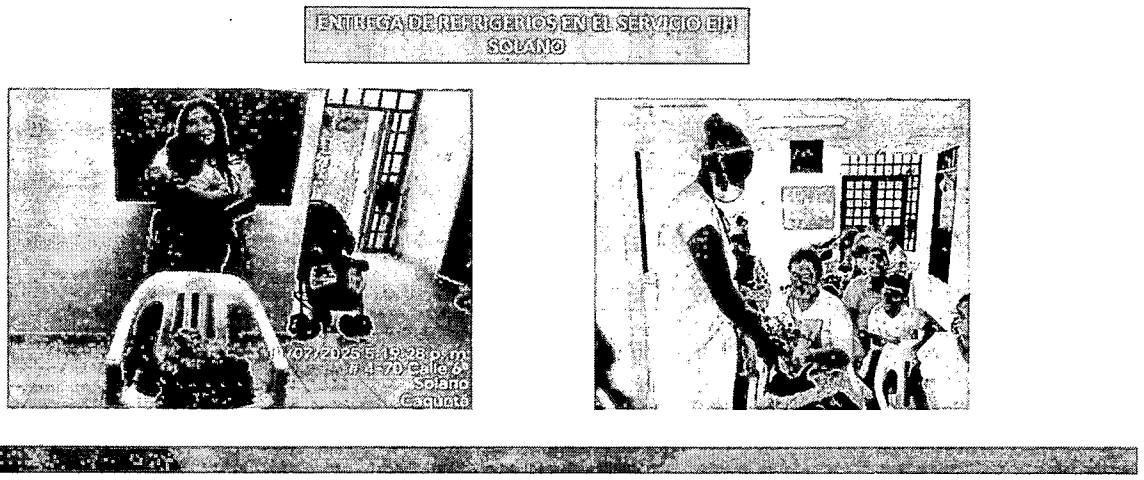
14. Presentación del Plan de saneamiento y Manual de buenas prácticas de manufactura.





## 16. Seguimiento a la minuta de Ración Para Preparar RPP y refrigerio.

15. Seguimiento a la minuta de Ración Para Preparar RPP y refrigerio.



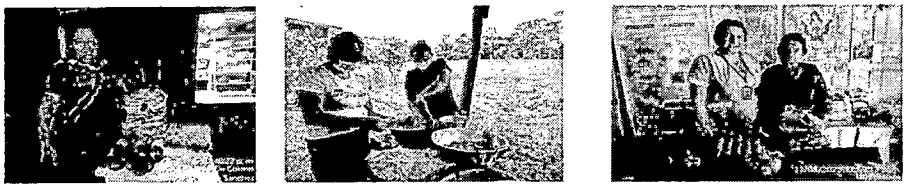

- ENTREGA DE REFRIGERIOS EN EL SERVICIO EIH SOLANO

15. Seguimiento a la minuta de Ración Para Preparar RPP y refrigerio.




- ENTREGA DE RPP EN EL SERVICIO EIC- SOLANO



17. Proposiciones y Varios.

Durante el comité no se presentaron Proposiciones y Varios.

| **Compromisos / tareas** | **Responsables** | **Fechas** |
|---|---|---|
| Implementar el formato de entrega de alimentos f3.mt1_.pp_formato_para_la_solicitud_y_entrega_de_alimentos_V1_0 | FUNKAMINOS | Permanente |

**FIRMA ASISTENTES**

| **Nombre** | **Cargo / Dependencia** | **Entidad** | **Firma** |
|---|---|---|---|
| ALFARI POVEDA MURCIA | Representante Legal delegada mediante oficio N°20253800100054472 del 23/09/2025. | Fundación Nuevos Kaminos | |
| JEFFERSON SÁNCHEZ MUÑOZ | Supervisor | Centro Zonal Florencia 1 | |
| YESITH ROJAS BARRERA | Profesional Técnico de Apoyo para el Seguimiento a la Ejecución | ICBF- Centro Zonal Florencia 1 | |
| CLAUDIA PATRICIA PIMENTEL ORDOÑEZ | Profesional Financiero | ICBF- Centro Zonal Florencia 2 | |
| **Próxima reunión** | **Fecha** | **Hora** | **Lugar** |
| | Por confirmar | Por confirmar | |

Fundación Nuevos Kaminos

NIT: 900550203 - 2

Florencia Caquetá 23 de septiembre de 2025.

Señor
Jefferson Sánchez Muñoz
Supervisor Contrato de Aportes No. 18001432025 y 18001832025.
Centro Zonal Florencia 1
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Ciudad

Asunto: Delegación de representante para asistencia a comité operativo de los contratos No. 18001432025 y 18001832025.

Yo, Herlindo Sofi Palacios Murillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.021.126 de Quibdó Chocó, notifico a su dependencia que no podré hacer presencia al comité operativo programado para el día de hoy, pero en mi reemplazo, delego a la señora Coordinadora Alfari Poveda Murcia, identificada con cédula No. 1.117.506.032, para que me represente en nombre propio.

Gracias por su atención

Cordialmente

Herlindo Sofi Palacios Murillo
Representante Legal
Fundación Nuevos Kaminos

Fundación Nuevos Kaminos
Carrera 4 No. 30 - 54, Barrio Cristo Rey, Quibdó - Chocó
6724268 - 6722462

BIENESTAR FAMILIAR
No. 20253800100054472
Código web: O/7B8jlY7S8nC0LVIBKB1/LYEAQ=
Radicador: JENNIFER GUEVARA PUENTES
Fecha: 2025-09-23 09:04
Folios: 1
Remitante: FUNDACION NUEVOS KAMINOS FLORENCIA
Clasificada
Destino: Centro Zonal Florencia 1 ( Caqueta)
Asunto: Delegación de representante para asistencia a comité operativo de los contratos No. 18001432025 y No. 18001832025

**REGIONAL:** CAQUETÁ
**N° DE CONTRATO:** 18001832025
**FECHA DE INICIO:** 14/03/2025
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30/09/2025
**TIEMPO DE EJECUCIÓN (Meses):** 7
**VALOR TOTAL CONTRATO:** $ 861.493.458
**No. CUPOS ASIGNADOS:** 662
**% DE COMPRA LOCAL:** 30
**NIT DEL OPERADOR:** 900550203
**NOMBRE DEL OPERADOR:** FUNDACION NUEVOS KAMINOS
**PROGRAMA:** PRIMERA INFANCIA
**MODALIDAD:** PROPIA E INTERCULTURAL
**SERVICIO:** EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A

**USUARIO:** SPCaquetá
**MES VALIDADO:** SEPTIEMBRE
**FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN:** 7/10/2025 13:54
**VALOR TOTAL COMPRA DE ALIMENTOS:** $111.307.193,00

| Porcentaje de Compra Local | |
|---|---|
| Reportado (%): | 36,09 |
| Validado (%): | 36,09 |

**NOTA DEL SUPERVISOR:** validan las compras reportadas de la Organización de PP o ACFC la cual se encuentra inscrita en la base de datos de la secretaria departamental de Agicultura.

**NOTA DEL OPERADOR:** REPORTE COMPRAS LOCAL SEPTIEMBRE - CTO 18001832025 FUNKAMINOS

**Firma del supervisor:**
**Nombre del Supervisor:** JEFFERSON SANCHEZ MUNOS
**Firma de quien reporta:**
**Nombre de quien reporta:** HERLINDO SUTTA LACIOS

| No. | Mes | Producto Local | Unidad de Medida | Cantidad | Valor Total ($) | Municipio del Proveedor | Tipo de Proveedor | Nombre del Proveedor | % Compra local |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Septiembre | Papaya | Kilos | 0,065 | $227.500,00 | Florencia - Caquetá | Organización de PP o ACFC | ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS | 0,2 |
| 11 | Septiembre | Frijol | Kilos | 1016 | $8.432.800,00 | Florencia - Caquetá | Organización de PP o ACFC | ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS | 7,58 |

**REGIONAL:** CAQUETÁ
**N° DE CONTRATO:** 18001832025
**FECHA DE INICIO:** 14/03/2025
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30/09/2025
**TIEMPO DE EJECUCIÓN (Meses):** 7
**VALOR TOTAL CONTRATO:** $ 861.493.458
**No. CUPOS ASIGNADOS:** 662
**% DE COMPRA LOCAL:** 30
**NIT DEL OPERADOR:** 900550203
**NOMBRE DEL OPERADOR:** FUNDACION NUEVOS KAMINOS
**PROGRAMA:** PRIMERA INFANCIA
**MODALIDAD:** PROPIA E INTERCULTURAL
**SERVICIO:** EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A

**USUARIO:** SPCaquetá
**MES VALIDADO:** SEPTIEMBRE
**FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN:** 7/10/2025 13:54
**VALOR TOTAL COMPRA DE ALIMENTOS:** $111.307.193,00

| Porcentaje de Compra Local | |
|---|---|
| Reportado (%): | 36,09 |
| Validado (%): | 36,09 |

**NOTA DEL SUPERVISOR:** validan las compras reportadas de la Organización de PP o ACFC la cual se encuentra inscrita en la base de datos de la secretaria departamental de Agicultura.

**NOTA DEL OPERADOR:** REPORTE COMPRAS LOCAL SEPTIEMBRE - CTO 18001832025 FUNKAMINOS

**Firma del supervisor:**
**Nombre del Supervisor:** JEFFERSON SANCHEZ MUNOS
**Firma de quien reporta:**
**Nombre de quien reporta:** HERLINDO SOFI PALACIOS

| No. | Mes | Producto Local | Unidad de Medida | Cantidad | Valor Total ($) | Municipio del Proveedor | Tipo de Proveedor | Nombre del Proveedor | % Compra local |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Septiembre | Papa | Kilos | 0,693 | $1.831.800,00 | Florencia - Caquetá | Organización de PP o ACFC | ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS | 1,65 |
| 2 | Septiembre | Naranja | Kilos | 0,703 | $1.738.200,00 | Florencia - Caquetá | Organización de PP o ACFC | ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS | 1,56 |
| 3 | Septiembre | Huevo | Unidades | 15240 | $13.411.200,00 | Florencia - Caquetá | Organización de PP o ACFC | ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS | 12,05 |
| 4 | Septiembre | Cebolla de bulbo | Kilos | 0,67 | $1.779.775,00 | Florencia - Caquetá | Organización de PP o ACFC | ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS | 1,6 |
| 5 | Septiembre | Carne de pollo | Kilos | 1186 | $11.746.251,00 | Florencia - Caquetá | Organización de PP o ACFC | ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS | 10,55 |
| 6 | Septiembre | Plátano | Kilos | 0,17 | $425.000,00 | Florencia - Caquetá | Organización de PP o ACFC | ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS | 0,38 |
| 7 | Septiembre | Yuca | Kilos | 0,076 | $228.000,00 | Florencia - Caquetá | Organización de PP o ACFC | ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS | 0,2 |
| 8 | Septiembre | Banano | Kilos | 0,079 | $197.500,00 | Florencia - Caquetá | Organización de PP o ACFC | ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS | 0,18 |
| 9 | Septiembre | Mandarina | Kilos | 0,046 | $161.000,00 | Florencia - Caquetá | Organización de PP o ACFC | ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS | 0,14 |